Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000106947740

Fecha de emisión de la Cédula 12 de mayo de 2026

Sr/a: WALTER ANTONIO CIANO - SOZA MARIA GIMENA

Domicilio: 20290933456

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS - SECRETARIA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 2802/2023 caratulado:

SOZA, MARIA GIMENA c/ GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

traslado
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20101159656 - DANIEL EDUARDO AZAR

26000106947740

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Expte.: 2802/2023

Posadas, Misiones.

Agréguese y del planteo de caducidad de la instancia, **córrase traslado** a la actora por el término de **cinco (5) días, conforme art. 150 del CPCyCN.**

Notifíquese por cédula electrónica.

#37807216#500978042#20260507075326175

PARTE DEMANDADA ACUSA CADUCIDAD DE INSTANCIA

Señor Juez:

DANIEL EDUARDO AZAR, Abogado y Procurador inscripto en la matrícula de ley al Tº83 Fº751, Domicilio Electrónico 20101159656, en representación del Estado Nacional letrado apoderado de la parte demandada, en autos caratulados: “SOZA, MARIA GIMENA c/ GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte. Nro. FPO 2802/2023, a V.S respetuosamente digo:

I.– NO CONSIENTE – PLANTEA CADUCIDAD DE INSTANCIA

Por el presente vengo a acusar la caducidad de instancia en las presentes actuaciones, solicitando se la declare, imponiéndose las costas a la actora, por las consideraciones de hecho y derecho que expongo.

El presente tiene como última actuación impulsora el escrito de la actora con fecha 25/09/2025 en el cual contestó el traslado de la contestación de demanda ordenado a fs. 123/123.

No consintiendo mí parte acto posterior al citado. -

A partir de entonces y hasta el presente, la actora no ha realizado ninguna actividad impulsoria, por lo que ha operado la caducidad de instancia, dado que han transcurrido los plazos estipulados al efecto por el art. 310 inc. 1 del C.P.C.C.N.-

Por lo expuesto, vengo a solicitar se decrete la caducidad de instancia en las presentes actuaciones, con costas a la actora.

Por lo expuesto, solicito a V.S tenga presente lo informado.

Proveer de conformidad que;

SERA JUSTICIA. -